

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL
AFJ / MCG / ACE / LEV / JVS / jvs. -

VISTOS:
CONTRALORIA
INTERNA

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

5826 -
16 DIC. 2024

1. El Memo de solicitud N°1 de fecha 12 de diciembre del 2024, del formulario de compras, por el Director del departamento de Salud, quien solicita la tramitación de la **"Segunda Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes."**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
3. El Certificado N° 1025, de fecha 3 de diciembre de 2024, emitido por la Secretaría Municipal, que da cuenta de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N.º 131 del Concejo Municipal, correspondiente al período 2021-2024, realizada en la misma fecha, en la cual se acordó rechazar la adjudicación y la posterior contratación para la ejecución de la adquisición de análisis clínicos.
4. El Decreto Exento N°5346, de fecha 15 noviembre 2024, que autoriza la **"Prórroga el suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"** de la Licitación N° 4372-17-LQ24, asociada a la Orden de compra Matriz N° 4372-73-SE24.
5. El Memo de solicitud N°228 de fecha 13 de noviembre del 2024, del formulario de compras, por la Directora del departamento de Salud, quien solicita la **"Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes."**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24.
6. El Certificado N°291, de fecha 08 de noviembre del 2024, por la Secretaría Comunal de Planificación, que suscribe que el nuevo proceso de Licitación ID 4372-58-LR24, se encuentra en estado publicada, cuya fecha de cierre es el 18 de noviembre del 2024 y se estima que el nuevo contrato podría entrar en vigencia a partir del 16 de diciembre 2024.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
8. Decreto Exento N°3610, de fecha 08 de agosto de 2024, que aprueba modificación del contrato de suministro, referida a la Licitación pública ID N° 4372-17-LQ24, **Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes**, con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
9. Decreto Exento N°1234, de fecha 21 de marzo de 2024, que aprueba el contrato con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
10. Orden de Compra N°4372-73-SE24 de fecha 28 de marzo del 2024, por la canasta de exámenes de laboratorio
11. Decreto Exento N°978, de fecha 07 de marzo de 2024, que adjudica propuesta pública ID 4372-17-LQ24, para **"Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"**, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
12. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
13. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
15. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El Memo de solicitud N°1 de fecha 12 de diciembre del 2024, del formulario de compras, por el Director del departamento de Salud, quien solicita la tramitación de la **"Segunda Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes."**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24.
2. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
3. El Certificado N.º 1025, de fecha 3 de diciembre de 2024, emitido por la Secretaría Municipal, que da cuenta de lo resuelto en la Sesión Ordinaria N.º 131 del Concejo Municipal, correspondiente al periodo 2021-2024, realizada en la misma fecha, en la cual se acordó rechazar la adjudicación y la posterior contratación para la ejecución de la adquisición de análisis clínicos
4. El Decreto Exento N°5346, de fecha 15 noviembre 2024, que autoriza la **"Prórroga el suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes"** de la Licitación N° 4372-17-LQ24, asociada a la Orden de compra Matriz N° 4372-73-SE24,
5. Memo de solicitud N°228 de fecha 13 de noviembre del 2024, del formulario de compras, por la Directora del departamento de Salud, quien solicita la **"Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes."**, correspondiente a la licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24.
6. El Certificado N°291, de fecha 08 de noviembre del 2024, por la Secretaría Comunal de Planificación, que suscribe que el nuevo proceso de Licitación ID 4372-58-LR24, se encuentra en estado publicada, cuya fecha de cierre es el 18 de noviembre del 2024 y se estima que el nuevo contrato podría entrar en vigencia a partir del 16 de diciembre 2024.

7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por la Subdirección de Finanzas.
8. Decreto Exento N°1234, de fecha 21 de marzo de 2024, que aprueba el contrato con la empresa PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
9. Orden de Compra N°4372-73-SE24 de fecha 28 de marzo del 2024, por la canasta de exámenes de laboratorio
10. Decreto Exento N°978, de fecha 07 de marzo de 2024, que adjudica propuesta pública ID 4372-17-LQ24, para **“Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes”**, al oferente PATRICIO ARRIAGADA P. Y CIA. LTDA., RUT 76.090.389-2.
11. La circunstancia de que se encuentra en curso un nuevo Proceso Licitatorio y se debe cumplir con los plazos establecidos de dicho proceso, pero a la vez sin dejar de contar con los servicios de **“Adquisición de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes”**.
12. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°7 letra a) “si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM.” de su Reglamento.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, **“Segunda Prórroga del suministro de Análisis clínico, según canasta de exámenes de laboratorio básico y cardiovascular en atención primaria, para el Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes”**, a la Licitación Pública ID N° 4372-17-LQ24, a la empresa:

- **PATRICIO ARRIAGADA P. Y COMPANIA LIMITADA**, por un monto de \$32.000.000.- (IVA Incluido)

2. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024-2025 del Departamento Comunal de Salud.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

- Distribución:**
- Oficina de partes
 - Encargado Finanzas Salud
 - Encargado Adquisiciones Salud